



¿Por qué se hacen estas preguntas en el Censo?

Género

Esta es la primera vez que en Chile se incluye la temática de género en un Censo. Con esta información será posible caracterizar a la población según su género, así como recopilar información más precisa sobre las personas y sus necesidades.

Identidad y expresión de género

(Pregunta 49)

El género refiere a la identidad o forma de expresar que una persona tiene como “femenina”, “masculina” o “no binaria”. Para algunas personas su género corresponde a su sexo al nacer (por ejemplo, una mujer-femenina o un hombre-masculino). Para otras, su género no coincide con su sexo de nacimiento o bien no es “femenino” ni “masculino”.

Esta pregunta, que se aplica a personas de 18 años o más, permite contabilizar y caracterizar a la población detectando las necesidades de personas con distintas identidades de género, además de generar evidencia para el diseño de políticas públicas.

Identidad trans

(Pregunta 50)

El objetivo de esta pregunta es precisar la medición de la población trans, es decir, las personas cuya identidad de género no coincide con la asignada socialmente a su sexo. Esta pregunta se aplica a quienes en la pregunta de sexo se declare mujer y el género sea masculino y viceversa. También se aplica cuando la respuesta en la pregunta de género es “No binario” u “Otro”.

Para más información del cuestionario y sus preguntas puedes visitar la página www.censo2024.cl o descargar el cuestionario en este link:

<https://censo2024.inecile.cl/file/cuestionario-censal-2024.pdf>



Toda la información que las personas entregan a las y los censistas se encuentra protegida por la **Ley 17.374**, que rige al Instituto Nacional de Estadísticas. Las respuestas que se entreguen nunca serán compartidas ni difundidas de manera nominada a otras instituciones, y solo serán usadas para producir estadísticas.

¡Abramos la puerta al Censo 2024!

